



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1516
EXPEDIENTE N° 4025- 02182/08

NEUQUÉN, 14 OCT 2008

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 82 de la localidad de Tricao Malal, Dirección General de Distrito Regional Educativo V; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha presentación se solicita la creación de un cargo de secretaria para el término lectivo 2008;

Que existe la demanda del establecimiento educativo para lograr un buen funcionamiento pedagógico y administrativo y obtener así una respuesta positiva de la calidad educativa que se refleja en los alumnos;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º), inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR SOBRENTE**, a partir del 12 de marzo de 2008 en el Centro de Documentación e Información Educativa del Consejo Provincial de Educación un (1) cargo de Bibliotecario, DTA-5, secuencia 110.
- 2º) TRANSFORMAR Y TRANSFERIR** a partir de la firma de la presente un (1) cargo de Bibliotecario, DTA-5, secuencia 110, del Centro de documentación e Información Educativa del Consejo Provincial de Educación en un (1) cargo de Secretario, DAT-2, secuencia 101, turno mañana en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 82, de la localidad de Tricao Malal.
- 3º) IMPUTAR**, el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a JUR.09; SA. 02; UO. 03; PRG. 34; SUB. 02; FIN. 03; FUN. 04; Sfun. 04; INCISO. 01; PPAL. 02; FUPI. 1111 del Presupuesto General vigente (Prorrogado).
- 4º) DETERMINAR** que por la Dirección General de Enseñanza Media se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

Ana María Carrasco
ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



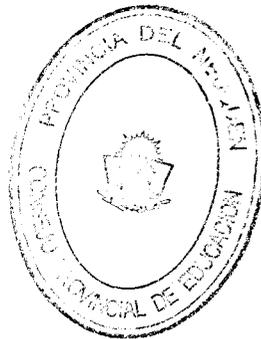
Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1516
EXPEDIENTE Nº 4025- 02182/08

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Administración, Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Dirección Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas, Dirección de Sueldos, Departamento de Jubilaciones y Antigüedad, Dirección General de Distrito Regional Educativo I y V, Dirección de Base de Datos y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media a los fines indicados en el Artículo 4º) de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

~~ANA MARÍA CARRASCO~~
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A.C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación